

Núm. Inscripc.	Nombre	Municipio	Provincia
9858	C.D. Peña Pajarista Parapanda por Club de Silvestrismo Parapanda Íllora	Íllora	Granada
9981	Asoc. Juvenil Grupo Boom por Asoc. Grupo Boom	Sevilla	Sevilla
10188	C.D. Kárate Olympo por C.D. Kárate Olympo Maracena	Maracena	Granada
10691	Club Polideportivo Dúrcal Femenino por Club Unión Polideportiva Dúrcal	Dúrcal	Granada
10760	C.D. Salfharat Pedal Club por C.D. Cultural Salfharat	Puente de Génave	Jaén
11388	C.D. El Chorro por Club de Montaña El Chorro-Álora	Álora	Málaga
12023	C.D. Unibowling Jaén por C.D. Unibowling Linares	Linares	Jaén
12376	C.D. Asdecán por C.D. Silvestrista de Bornos	Bornos	Cádiz
12385	C.D. Radio control de Lebrija por Club de Aeromodelismo las Marismas de Trebujena	Lebrija	Sevilla
12593	C.D. AMPA San Patricio por C.D. IES La Contraviesa	Albuñol	Granada
13946	C.D. Sabora por Cañete la Real C. F.	Cañete la Real	Málaga
14255	Asoc. Voluntarios Activos de Sevilla por Asoc. De Voluntarias Activas de Sevilla	Sevilla	Sevilla
14272	C.D. Suricatos Granada por C.D. Nevasport Sierra Nevada MTB	Granada	Granada
15431	C.D. Náutico Puerto Real por Club Kayak de Mar Cádiz	Cádiz	Cádiz
15452	Club Tennis Costaballena Rota por Playa de la Luz Tennis Club	Rota	Cádiz
15633	C.D. Sejopa de Arjona F.S. por C.D. Atalaya La Higuera F.S.	Arjona	Jaén
15807	C.D. Shotoscuba por C.D. Morón Bucea	Morón de la Frontera	Sevilla
16080	C.D. Oncecor por C.D. De Deficientes Visuales Tifloror	Córdoba	Córdoba
16086	C.D. Dolmen de Soto por Club Hípico Domen de Soto	San Juan del Puerto	Huelva
16126	Club de Deportes ONCE Jerez por Club de Deportes Trasiego	Jerez de la Frontera	Cádiz
16358	Club Natación Ciudad de Roquetas por Club Natación Poniente	Las Cabañuelas-Vícar	Almería
16614	Club de Deportes ONCE de Huelva por C.D. Isla Saltes	Huelva	Huelva
16734	C.D. Ases Motorcycle Málaga Motor Club por C.D. Escuadrón 250	Antequera	Málaga
17041	C.D. Fortún de Torres por C.D. Sala de Esgrima Tradicional Fortún de Torres	Jerez de la Frontera	Cádiz

ENTIDADES DEPORTIVAS QUE HAN CAUSADO BAJA

NC Inscripc.	Nombre	Municipio	Provincia
9136	C.D. Alhama Motoaventura	Alhama de Granada	Granada
9748	C.D. Cardioball Circuito Físico Atlético	Sevilla	Sevilla
9848	C.D. Pablo Neruda	Aljaraque	Huelva
11072	C.D. Politécnica	Sevilla	Sevilla
11333	C.D. Monteros del Aljarafe	Mairena del Aljarafe	Sevilla
11559	C.D. de Caza Los Amigos de Arcos de la Fra.	Arcos de la Frontera	Cádiz
12304	Asoc. Moto Club Los Bandoleros	Ronda	Málaga
12759	C.D. Emaus	Gibraleón	Huelva
13539	C.D. Torvel Team Paintball	Vélez-Málaga	Málaga
13728	C.D. Chapulín Caza y Pesca	Palacios y Villafranca (Los)	Sevilla
14529	Club de Tiro Arco Linares	Linares	Jaén
14866	C.D. Balonmano Mancha Real	Mancha Real	Jaén

ENTIDADES DEPORTIVAS QUE SE HAN FUSIONADO

NC Inscripc.	Nombre	Municipio	Provincia
7186	C.D. Vandelvira A.D. con CHA. Gloria Jaén 21	Jaén	Jaén
7671	Guadix C.D. con C.D. Sama Guadix	Guadix	Granada
7671	Guadix Club de Fútbol con U.D. Guadix Fútbol Club	Guadix	Granada

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad Urbanismo Comercial, correspondiente al ejercicio 2010.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2009, por la que se establecen

las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad Urbanismo Comercial (BOJA núm. 247, de 21 de diciembre de 2009), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 19 de marzo de 2010 de esta Delegación Provincial, en la que se relacionan los peticionarios de ayudas a Ayuntamientos de Andalucía en

materia de urbanismo comercial, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, sita en Plaza de la Trinidad 11, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 19 de marzo de 2010.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las becas concedidas para formación en el Área de Documentación en el Instituto Andaluz de la Mujer.

Por Resolución de 19 de octubre de 2009, de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer (BOJA núm. 62, de 6 de noviembre de 2009), se convocaron becas de formación en el área de documentación del Organismo para el año 2010.

Por Resolución de 29 de enero de 2010, de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, se conceden tres becas de un importe cada una de 13.932 euros, siendo el período de disfrute de las mismas el comprendido entre los días 1 de febrero de 2010 y 31 de enero de 2011.

Las personas beneficiarias de estas becas son:

- Doña Inmaculada Rodríguez Martín (NIF: 44225893-K).
- Doña Beatriz Manrique Martín (NIF: 78039591-Q).
- Doña María Luisa Vázquez Núñez (NIF: 31725208-C).

Sevilla, 18 de marzo de 2010.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los art. 29.5 del Decreto 42/2002 del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, del 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 193/09. Que con fecha 20 de enero de 2010, se ha dictado Resolución de comunicación de interrupción del

plazo de resolución del procedimiento de desamparo respecto al menor J.L.A.A., hijo de doña Yolanda Ávila Almagro.

Granada, 16 de marzo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa de conformidad con lo que establecen los arts. 120 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 49, aptdo. 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Exptes.: 8/10 y 9/10, que con fecha 19 de marzo de 2010 se ha dictado comunicación de ampliación del plazo de resolución de los procedimientos de desamparo, respecto de los menores A.H.G y A.H.G., hijos de Antonio Heredia Heredia.

Granada, 19 de marzo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los art. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor, podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 163/08. Que con fecha 17 de marzo de 2010 se ha dictado resolución de constitución de acogimiento familiar permanente en familia extensa -administrativo- respecto al menor C.L.M., hijo de doña Susana Martínez Castellano.

Granada, 19 de marzo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial en Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen